



MENDOZA, 16 SET 2021

VISTO:

La NOTA-CUY-1942/2021, en el que la Secretaria de Extensión Universitaria solicitar autorización para iniciar un proceso de apertura y funcionamiento del Servicio COMI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se debe a la gran demanda de pacientes de este Servicio para su tratamiento y requieren el seguimiento correspondiente

Por ello, atento a lo tratado en su sesión de fecha 07 de setiembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la apertura y puesta en funcionamiento del Servicio COMI de la Facultad de Odontología, a partir del 20 de setiembre de 2021, atento a demanda de pacientes que necesitan su tratamiento, de acuerdo con el siguiente Personal Docente:

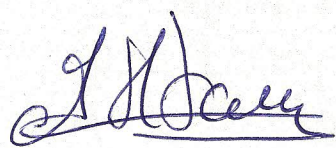
Coordinadora: Od. María de los Angeles HERREROS
Mgter. Od. Claudia Nélide FERNANDEZ
Od. Esp. Salvador Dante CAMBRIA ronda
Od. Esp. Guillermo de la ROSA
Od. Esp. Cintia SALES LEYES

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 184


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
P/A DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA